

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO

B. CARGO

DIRECTORA OPERATIVA

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

D. CIUDAD Y FECHA

ITAGUI, DICIEMBRE 31 DE 2015

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

SEPTIEMBRE 15 DE 2014

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

La gestión realizada desde el 15 de septiembre de 2014 hasta la fecha, como Directora Operativa de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas se ha centrado en los siguientes proyectos:

1. Presupuesto de Inversión de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas:

La Subgerencia de Mercadeo y Ventas cuenta con recursos provenientes de los siguientes conceptos:

Aporte Institucional: Para apoyar la publicidad institucional y nacional, todos los comercializadores autorizados de departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, pagarán un diez por ciento (10%) sobre las compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que deberá ser consignadas en las cuentas asignadas por la FLA.

Aporte Publicitario: Para apoyar campañas de mercadeo para las marcas, todos los comercializadores autorizados de departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, pagaran un diez por ciento (10%) sobre las compras reales antes de impuestos pagaderos al momento de la compra, suma que deberá ser consignadas en las cuentas asignadas por la FLA.

Aporte Publicitario Antioquia: Para apoyar campañas de mercadeo para las marcas, los comercializadores autorizados de Antioquia, pagaran un uno por ciento (1%) sobre las compras reales antes de impuestos pagaderos al momento de la compra, suma que deberá ser consignadas en las cuentas asignadas por la FLA.

Publicidad y Propaganda: Para apoyar campañas de mercadeo para las marcas, la Entidad asigna unos recursos importantes que se estiman en el presupuesto anual y los cuales se encuentra en caja y bancos para su disposición.

De acuerdo a lo anterior y conforme al reporte soportado por la Dirección Financiera, se presenta la situación de estos rubros Aportes Institucional, Publicitario y Antioquia con corte a 31 diciembre de 2015,

DFondo	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Recaudo vigencia 2015	Pres. Disponible	Déficit y/o superávit
0-2360 APORTE PUBLICITARIO	8.775.924.213	8.775.924.213	7.733.331.980	2.349.482.833	1.306.890.550
0-2370 APORTE INSTITUCIONAL	14.978.424.039	14.978.424.039	13.092.503.667	3.036.836.369	1.150.915.997
0-2430 APORTE PUBLICITARIO ANTIOQUIA	2.376.719.899	2.376.719.899	3.359.657.354	1.175.343.714	-1.095.942.055
0-2430 APORTE PUBLICITARIO ANTIOQUIA	4.061.565.900	4.061.565.900		504.967.244	
4-2360 APORTE PUBLICITARIO	0	507.813.380		20.313.380	
4-2370 APORTE INSTITUCIONAL	0	1.157.175.148		0	
4-2430 APORTE PUBLICITARIO ANTIOQUIA	0	755.050.279		455.050.279	
Total General	30.192.634.051	32.612.672.858	24.185.492.351	7.541.999.819	-1.361.864.492

A corte 31 de diciembre de 2015, se relaciona los conceptos ejecutados por estos rubros:

CONCEPTO	INSTITUCIONAL (0-2370)	PUBLICITARIO (0-2360)	PUBLICITARIO ANTIOQUIA (0-2430)	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (0.1010)
Fiestas del Caimán (Magdalena)	\$80.000.000			
Fiestas 20 Enero (Sucre)	\$200.000.000			
Fiestas Puerto Gaitán (Meta)	\$30.000.000			
Carnaval Barranquilla		\$ 1.000.000.000		
Colombiatex 2015				\$40.000.000
Mantenimiento Bodega Trade				\$54.545.513
Orgullo Antioqueño				\$1.330.000.000
Teleantioquia			\$ 1.901.376.185	\$ 1.679.313.864
Operador Fiestas Tradicionales			\$ 3.556.598.656	
Ordenanza Indeportes				\$ 1.763.600.000
Ordenanza Inst. Cultura Ant.				\$881.800.000
EUCOL	\$1.000.411.840			
CAS	\$850.000.000			
SEMANA	\$550.000.000			
CROMOS	\$150.000.000			
EL TIEMPO	\$450.080.000			
TELEVISIA	\$230.515.200			
CARACOL RADIO	\$875.000.000			
RCN RADIO	\$600.000.000			
OLIMPICA	\$600.000.000			
CARACOL TV	\$800.000.000			
RCN TV	\$800.000.000			
FOX	\$250.000.000			
Festival Vallenato - Cesar		\$520.000.000		
Publicidad Arauca - Licollano		\$80.000.000		
Caravanas - Cundinamarca		\$2.000.000.000		
Vinculación Pub. Vichada		\$13.000.000		
Fiestas del Burro - Córdoba		\$60.000.000		
Mantenimiento Logístico		\$213.304.860		
Contribución Botella Nacional				\$97.440.000
Compra material POP				\$1.258.188.000
Vinculación Amazonas 2015	\$30.000.000			
Vinculación Casanare 2015	\$180.000.000			
Vinculación Choco 2015	\$250.000.000			
Vinculación Guajira 2015	\$120.000.000			
Vinculación Guainía 2015	\$10.000.000			
Vinculación Santander 2015		\$1.000.000.000		
Vinculación Meta 2015	\$90.000.000			
Vinculación Quindío 2015	\$500.000.000			
Atención Catas				\$200.000.000
Vinculación Norte Santander	\$300.000.000			
Alianza Comercial Salsa Barbecue	\$31.000.000			
Vinculación Córdoba 2015	\$740.000.000			
Vinculación Risaralda 2015	\$400.000.000			
Vinculación San Andrés 2015	\$75.000.000			
Vinculación Bolívar 2015		\$257.000.000		
Vinculación Sucre 2do. Semestre		\$150.000.000		
Prestación de Servicios Feria Flores - Bureau	\$77.720.000			
Prestación de Servicios Operador Feria de Flores	\$466.529.544			
Actividades promocionales en el marco de la Fiesta de la Cosecha - Risaralda.	\$300.000.000			
Vinculación Publicitaria Guaviare		\$10.000.000		
Adición al contrato Bureau - Gradería	\$36.704.000			
Vinculación Publicitaria Cesar		\$280.136.520		
Vinculación Publicitaria Bolívar		\$643.000.000		

Sostenimiento de Marca Perú	\$61.750.000			
Sostenimiento de Marca Chile	\$65.000.000			
sostenimiento de Marca USA	\$812.500.000			
Sostenimiento de Marca Europa		\$487.500.000		
Adición Teleantioquia		\$636.000.000		
Vinculación Publicitaria Risaralda		\$200.000.000		
TOTAL EJECUTADO	\$12.012.210.584	\$7.549.941.380	\$5.457.974.841	\$7.304.887.377

Se han venido manejando los recursos entregados a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de forma eficiente y acorde con las necesidades expuestas por cada dirección y las presentadas por los comercializadores a nivel nacional e internacional.

2. Gestión de Calidad:

El 6 de febrero de 2015 fue seleccionada como Gestora del proceso Comercialización de licores y alcoholes, con los siguientes aspectos:

OBJETIVO DEL PROCESO: Comercializar los licores, atendiendo el mercado nacional e internacional, mediante el desarrollo de estrategias comerciales y de mercadeo y el posicionamiento de las marcas, de forma oportuna y logrando mayor participación de mercado.

LIDER DEL PROCESO: Subgerente de Mercadeo y ventas

GESTOR DEL PROCESO: Director Operativo

Los procedimientos adscritos al Proceso de Comercialización de Licores, son:

- Evaluación Satisfacción de comercializadores nacionales e internacionales y clientes finales
- Gestión comercial y despacho internacional
- Ventas nacionales
- Elaboración plan estratégico mercadeo y ventas
- Degustaciones
- Vinculaciones publicitarias en especie
- Selección de comercializadores internacionales
- Diseño, desarrollo y cambio de imagen de productos

Éstos se podrán encontrar en www.isolucion.antioquia.gov.co / Procesos / Comercialización de Licores / Documentos

INDICADORES:

1. % de crecimiento en ventas nacionales
2. % de participación en el mercado nacional
3. Compromiso satisfacción con cliente internacional
4. Compromiso satisfacción con cliente nacional
5. Compromiso satisfacción con el consumidor final
6. Rentabilidad para el Departamento de Antioquia
7. Nivel de satisfacción cliente internacional en despacho
8. % de cumplimiento de venta internacional

DOCUMENTOS DEL PROCESO:

1. Ventas Nacionales
2. Gestión Comercial y Despacho Internacional
3. Elaboración plan estratégico de mercadeo y ventas
4. Evaluación Satisfacción de Comercializadores Nacionales e Internacionales y Clientes Finales
5. Degustaciones
6. Vinculaciones publicitarias en especie
7. Selección de comercializadores internacionales
8. Diseño, desarrollo y cambio de imagen de productos en la FLA

El 5 de mayo de 2015 fue designada como Líder del proceso de Comercialización de Licores y Alcoholes.

A partir de ese momento se han realizado los siguientes avances:

Se actualizó el equipo de mejoramiento continuo del proceso, quedando los siguientes integrantes:

LIDER	GESTOR
Maribel Zapata Avendaño	Debora Cardona Giraldo
Directora Operativa	Directora Operativa

INTEGRANTES	
Johnairo Mena Ocampo	Director Operativo - Marca Rones
Yobany Giraldo Duque	Director Operativo - Trade Marketing
María Teresa Vargas Cadavid	Profesional Universitaria - Negocios Internacionales
Clara Victoria Latorre Correa	Profesional Especializada - Enlace

Se revisó y ajustó la caracterización del proceso, se ajustaron los siguientes procedimientos de:

- Evaluación Satisfacción de Comercializadores Nacionales e Internacionales y Clientes Finales
- Gestión Comercial y Despacho Internacional
- Ventas Nacionales
- Elaboración plan estratégico de mercadeo y ventas
- Selección de comercializadores internacionales
- Diseño, Desarrollo y Cambio de imagen de productos en la FLA

Se crearon dos nuevos procedimientos:

- Fiestas Tradicionales
- Eventos Pequeños

Se revisaron y ajustaron los indicadores del proceso, dando cuenta de que los que quedaron si permitieran la medición del cumplimiento del objetivo del proceso, los cuales se encuentran medidos y analizados en el software Isolucion a la última fecha de medición, estos son:

- % DE CUMPLIMIENTO DE VENTA INTERNACIONAL
- % DE CUMPLIMIENTO DE VENTA NACIONAL
- % DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL
- COMPROMISO SATISFACCIÓN CON CLIENTE INTERNACIONAL
- COMPROMISO SATISFACCIÓN CON CLIENTE NACIONAL
- COMPROMISO SATISFACCIÓN CON EL CONSUMIDOR FINAL

- RENTABILIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NOTA: Los indicadores se encuentran actualizados a septiembre de 2015, ya que son de periodicidad trimestral, salvo el de rentabilidad que se encuentra medido a diciembre de 2014 porque es de periodicidad anual. Se está en proceso de actualización de la información con corte a diciembre 31 de 2015.

Se actualizó el listado maestro de documentos externos del proceso, es decir todas las normas nacionales y departamentales que aplica a este. (Normograma).

Se monitorearon los 4 riesgos del proceso, en el sentido de verificar que no se hubieran materializado, estos riesgos son:

- CONTAMINACIÓN: Introducción de sustancias alucinógenas en el producto y/o contenedores con destino al exterior, desde que lo recibe el transportista hasta el punto de entrega convenido.
- INCUMPLIMIENTO: Entrega de producto por fuera de los plazos y/o cantidades acordadas.
- FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS: Alteración de los documentos de la carga de exportación.
- PERDIDA DE MERCADO: Disminución del mercado objetivo. (Participación de mercado en los departamentos del país en donde se tiene comercialización de los productos FLA).

Se actualizó el mapa de riesgos de proceso a la vigencia 2015.

En el mes de mayo de 2015, se atendió la auditoría interna al proceso de Comercialización de Licores y Alcoholes y se tomaron las respectivas acciones derivadas de la misma. Sin embargo, los auditores reconocieron los avances y mejoras del proceso durante el periodo evaluado.

De igual forma en el mes de agosto se atendió la auditoría del ICONTEC, programada por la Gobernación de Antioquia, dentro del Sistema Integrado de Gestión, allí se destacó la buena gestión y la mejora continua del proceso, dejando una oportunidad de mejora relacionada con la socialización de las encuestas realizadas a los clientes nacionales e internacionales.

Así mismo, en dicho mes se atendió la auditoría externa al proceso, realizada por la firma COTECNA, dentro de la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad FLA, con un resultado de 0 no conformidades y gran satisfacción por parte del auditor acerca de la gestión del proceso.

Durante todo el año el Equipo de Mejoramiento Continuo del proceso, estuvo al tanto de todas las actividades de seguimiento a acciones, socializaciones, asistencia y capacitaciones en pro de la mejora continua del proceso, lo cual ha generado al equipo de trabajo un conocimiento amplio, explícito y documentado de las actividades desarrolladas por la Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

Desde el proceso de comercialización se apoyó y atendió los requerimientos de la auditoría de BASC, obteniendo de nuevo la recertificación por parte de la FLA.

Se le dio seguimiento a acciones preventivas y de mejora.

3. Procesos Selección de Comercializadores Nacionales:

Desde la entrada en vigencia del procedimiento de Selección de Comercializadores Nacionales, se da el apoyo para su gestión, realizando todos los aportes necesarios para su puesta en marcha.

Hasta el momento se han realizado los siguientes procesos de Selección:

REFERENCIA:	PROCESO SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ORGANISMO:	FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
OBJETO:	COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
PLAZO:	2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO

El día 24 de septiembre de 2014, se procedió con la publicación de la Invitación a precalificar en la página web www.flaenlinea.com link proceso de selección comercializadores/Córdoba de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, actuación que dio inicio al PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Se recibieron CUATRO (4) manifestaciones de interés por parte de: **DISTRIBUIDORA DE CONFITES – DISCONFITES S.A, CONSORCIO LICORES DE LA COSTA “LICOSTA”, DISCURRAMBA S.A.S, LICOSINU S.A.S**, el 01 de octubre de 2014.

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y experiencia sólo la sociedad LICOSINU S.A.S., cumple con los requisitos y condiciones para participar en el futuro proceso.

El 17 de octubre de 2014 se presenta invitación al único habilitado para que aporte propuesta comercial y el Comité Evaluador concluye que la propuesta comercial presentada por la empresa LICOSINU S.A.S. cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación y el puntaje asignado le permite ser el Comercializador de los productos de la Fábrica de Licores y Antioquia en el Departamento de Córdoba, dictamen publicado el 27 de Octubre de 2014.

El 5 de diciembre de 2014 la Administración emitió la Resolución No. 000934 por medio de la cual se establece el procedimiento para la selección de comercializadores de los productos que elabora y/o comercializa la Fábrica de Licores, con la cual se desarrolló el siguiente proceso:

REFERENCIA:	PROCESO SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR
ORGANISMO:	FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
PLAZO:	2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO
ASUNTO:	COMUNICACIÓN CUPO PARA PRESELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

El día 10 de diciembre de 2014, se procedió con la publicación de la Invitación a precalificar en la página web www.flaenlinea.com link proceso de selección comercializadores/Cesar de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, actuación que dio inicio al PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

Se recibieron DOS (2) manifestaciones de interés por parte de: **DISTANCO S.A.S. Y EMPRESAR S.A.**, el 17 de Diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y experiencia las dos empresas presentadas, cumplen con los requisitos y condiciones para participar en el futuro proceso.

El 24 de diciembre de 2014 se presenta invitación a los habilitados para que aporte propuesta comercial y el Comité Evaluador concluye que la propuesta comercial presentada por la empresa EMPRESAR S.A. cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación y el puntaje asignado le permite ser el Comercializador de los productos de la Fábrica de Licores y Antioquia en el Departamento de Córdoba, dictamen publicado el 19 de febrero de 2015.

De acuerdo a los aspectos por mejorar, se determina realizar una modificación a la resolución que presenta el procedimiento de selección de comercializadores nacionales, el cual se encuentra en proceso de ser suscrito y publicado.

El 4 de marzo de 2015 se modificó la resolución 000934 con el número S201500006539 donde se modifican algunos aspectos para mayor claridad en el proceso. Igualmente el 9 de marzo de 2015 se modifica la número S201500006539 con la S201500094115. Sin embargo el 12 de junio de 2015 se expidió la resolución número S201500279858 que deroga todas las anteriores y establece un nuevo procedimiento para la selección de comercializadores a nivel nacional.

Con esta última resolución se procedió con los proceso de selección de comercializadores en los departamentos de Norte de Santander, Putumayo y Risaralda.

REFERENCIA: PROCESO SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

ORGANISMO: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

PLAZO: 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO

ASUNTO: COMUNICACIÓN CUPO PARA PRESELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

El día 22 de junio de 2015, se procedió con la publicación de la Invitación a precalificar en la página web www.flaenlinea.com link proceso de selección comercializadores/Norte de Santander de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, actuación que dio inicio al PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Se recibió una manifestación de interés por parte de: **Consortio Antioqueño del Oriente** el 24 de Junio de 2015.

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y experiencia el único interesado **Consortio Antioqueño del Oriente**, cumple con los requisitos y condiciones para participar en el futuro proceso.

El 13 de agosto de 2015 se presenta invitación al único habilitado para que aporte propuesta comercial y el Comité Evaluador concluye que la propuesta comercial presentada por **Consortio Antioqueño del Oriente** cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación y el puntaje asignado le permite ser el Comercializador de los productos de la Fábrica de Licores y Antioquia en el Departamento de Norte de Santander, dictamen publicado el 2 de Septiembre de 2015.

REFERENCIA: PROCESO SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ORGANISMO: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

PLAZO: 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO

ASUNTO: COMUNICACIÓN CUPO PARA PRESELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

El día 3 de julio de 2015, se procedió con la publicación de la Invitación a precalificar en la página web www.flaenlinea.com link proceso de selección comercializadores/Putumayo de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, actuación que dio inicio al PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE PUTUMAYO.

Se recibió sólo una propuesta por parte de: **Distribuciones Choco S.A.S** el 15 de Julio de 2015.

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y experiencia el único interesado, **Distribuciones Choco S.A.S**, no cumple con los requisitos y condiciones para participar, por lo cual es declarado desierto el proceso.

El proceso para la selección de comercializador en el departamento de putumayo se volvió a subir a la página web de la Fábrica de Licores el 1 de septiembre de 2015, donde no se presentó ningún interesado y se declara nuevamente desierto.

REFERENCIA: PROCESO SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ORGANISMO: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

PLAZO: 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO
ASUNTO: COMUNICACIÓN CUPO PARA PRESELECCIÓN DE
COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

El día 16 de julio de 2015, se procedió con la publicación de la Invitación a precalificar en la página web www.flaenlinea.com link proceso de selección comercializadores/Risaralda de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, actuación que dio inicio al PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Se recibieron seis (6) manifestaciones de interés por parte de: **Consumar S.A.S, Licorrumba S.A.S., U.T. Corilicor, Jhon Restrepo y Cia. Ltda., Disconfites S.A. y Consorcio Antioqueño del Oriente.**

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y experiencia de los interesados, el único habilitado es **Licorrumba S.A.S.**, quien cumple con los requisitos y condiciones para participar en el futuro proceso.

El 1 de septiembre de 2015 se presenta invitación al único habilitado para que aporte propuesta comercial y el Comité Evaluador concluye que la propuesta comercial presentada por **Licorrumba S.A.S.**, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación y el puntaje asignado le permite ser el Comercializador de los productos de la Fábrica de Licores y Antioquia en el Departamento de Risaralda, dictamen publicado el 21 de Septiembre de 2015.

Con respecto a los procesos que deben continuar para la selección de comercializador, se encuentran los siguientes territorios: Magdalena, Putumayo y Huila.

REFERENCIA: PROCESO SELECCIÓN DE COMERCIALIZADOR EN EL
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
ORGANISMO: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
PLAZO: 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO
ASUNTO: COMUNICACIÓN CUPO PARA PRESELECCIÓN DE
COMERCIALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia adelanta a través de la Resolución No. S201500279858, proceso de selección de comercializadores para el Departamento del Magdalena y para tal fin publicó en las páginas web www.flaenlinea.com y www.colombiacompra.gov.co el proceso PSC-33-006-2015 y realizó invitación el día 9 de octubre de 2015.

En este momento se encuentra en trámite el proceso de selección, para el cual se recibieron manifestaciones de interés y presentaron requisitos habilitantes el pasado 26 de octubre de 2015 las siguientes firmas: Pronto Distribuciones E.U., Empresar S.A., Jhon Restrepo A. y Cia. S.A., Consorcio Liconsumar del Magdalena y Distribuidora de Confites S.A.

Una vez verificados los requisitos legales, financieros y de experiencia exigidos, se estableció que los habilitados fueron: Jhon Restrepo A. y Cia. S.A., Consorcio Liconsumar del Magdalena y Distribuidora de Confites S.A.

Concluida la etapa de precalificación, se realizó invitación directa a los tres habilitados, quienes presentaron propuesta comercial el 17 de diciembre. Dichas propuestas fueron evaluadas por el Comité Evaluador conformado para el efecto. De acuerdo con el cronograma del proceso el 28 de diciembre fue publicada la evaluación de la propuesta comercial la cual se encuentra en traslado de los interesados para presentar observaciones.

En el presente proceso la firma Empresar S.A. radicó el 4 de diciembre de 2015 ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito del Magdalena, Acción de Tutela en contra del Departamento de Antioquia, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y Secretaría de Hacienda. Dicha acción fue radicada con el número 2015-00371 y notificada su admisión a los accionados el 11 de diciembre. El accionante en su escrito de tutela presentó medida precautelativa a través de la cual solicitaba la suspensión del proceso de selección de comercializador, a lo cual el Juez resolvió: "Negar la medida provisional solicitada por EMPRESAR SA

conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta decisión". Los accionados presentamos a través de apoderado judicial contestación de la Tutela el 15 de diciembre. Dicha tutela se encuentra a despacho para fallo del cual se conocerá decisión una vez termine la vacancia judicial, esto es, a partir del 12 de enero de 2016.

4. Convención de Ventas 2015:

Dentro del Plan de Mercadeo se establece realizar una convención de ventas para las fuerzas de ventas de los diferentes comercializadores a nivel nacional.

El eje central fue "PASION POR LO NUESTRO", evocando un sin número de situaciones en las cuales debemos imprimirle pasión a todo lo que realizamos en nuestra vida y especialmente en nuestro trabajo, posicionando nuestras marcas en todo el territorio nacional.

Asistió la fuerza de ventas de todos los territorios donde se distribuyen nuestros productos, denotando un gran compromiso con la Entidad y con las metas propuestas para esta vigencia.

En el Centro de Administración Documental de la Entidad se encuentra la carpeta con todas las evidencias de la actividad.

6. Plan de Adquisiciones:

Se estableció las necesidades puntuales de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas con respecto a la contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas.

Se deja el presupuesto real de las necesidades de la dependencia. Se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos para iniciar los procesos de contratación.

RUBRO	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 20	TOTAL PROYECTO 2014	% Var Ppto Inici	NECESIDAD REAL	Fecha Estimada Inicio Proceso
Campaña Licor adulterado -- Campaña Responsabilidad Social - Servicio Logístico para capacitación Fortalecimiento de rentas	500.000.000	500.000.000	0	200.000.000	Enero- Diciembre
Afiliación a la Asociación Colombiana de Industrias Licoreras - ACIL	143.456.796	144.000.000	0	148.000.000	Enero
(Afiliación a IAC) - GS1 Colombia	5.487.040	6.000.000	9	6.000.000	Enero
Registros INVIMA	16.000.000	160.000.000	900	20.000.000	Enero- Diciembre
Agencia de Publicidad - Tarifario	740.000.000	876.000.000	18	840.000.000	Vigencia Futura
Agencia de Publicidad - Investigaciones	380.000.000	500.000.000	32	500.000.000	Vigencia Futura
Agencia de Publicidad - Producción de fotografías, Videos, Comerciales de TV, Cuñas, Material Web	600.000.000	800.000.000	33	500.000.000	Vigencia Futura
Agencia de Publicidad - Institucional	150.000.000	200.000.000	33	227.000.000	Vigencia Futura
Viáticos Empleados	94.700.000	96.700.000	4	98.000.000	Enero- Diciembre
Gastos de Viaje Empleados	132.300.000	162.700.000	23	100.000.000	Enero- Diciembre
Compra de material logístico	200.000.000	200.000.000	0	1.000.000.000	Marzo
Compra de material POP Generico	200.000.000	200.000.000	0	1.000.000.000	Marzo
Mantenimiento de material logístico de la FLA	500.000.000	500.000.000	0	300.000.000	Marzo
Mantenimiento de Bodega de Material Logístico	55.000.000	60.000.000	9	60.000.000	Febrero
Prestación de servicios para socializar y dar a conocer a través de las catas el portafolio de productos FLA	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	Febrero
Plan de Medios Vodka	500.000.000	300.000.000	-40	300.000.000	Febrero
Plan de Medios Ginebra	500.000.000	300.000.000	-40	300.000.000	Febrero
Operador BTL	600.000.000	1.000.000.000	67	2.200.000.000	Marzo
Vinculaciones Publicitarias	400.000.000	800.000.000	100	600.000.000	Enero - Abril
Ciclismo Orgullo Antioqueño	1.300.000.000	1.300.000.000	0	1.230.000.000	Enero
Cumplimiento de la Ordenanza 39-98 Indesportes	997.000.000	972.000.000	-3	997.000.000	Enero- Diciembre
Cumplimiento de la Ordenanza Instituto Cultura de Antioquia	498.500.000	486.000.000	-3	498.500.000	Enero- Diciembre
Servicio de transportes - Agencia Aduanera y mensajería Internacional	1.068.000.000	1.500.000.000	40	981.865.770	Vigencia Futura
Vinculación Publicitaria para Ofertas de Concesión Mercantil	8.760.514.186	8.775.924.213	0	10.000.000.000	Enero - Abril
Plan de Medios Aguardiente	2.919.436.331	3.626.594.852	24	3.600.000.000	Febrero
Vinculación Publicitaria para Ofertas de Concesión Mercantil	3.209.219.846	4.233.304.163	32	3.000.000.000	Enero - Abril
Plan de Medios Ron	4.000.000.000	1.294.277.277	-68	1.300.000.000	Febrero
Plan de Medios Playa	2.500.000.000	539.282.199	-78	1.000.000.000	Febrero
Plan de Medios Crema de Ron	800.000.000	215.712.880	-73	500.000.000	Febrero
Institucional - Teleantioquia		5.069.252.668	0	2.300.000.000	enero
Operador de Feria de Flores	1.700.000.000	1.326.719.899	-22	1.500.000.000	Mayo
Plan de Medios Aguardiente	747.049.611	750.000.000	0	1.500.000.000	Febrero
Prestación de servicios para operación de sonido en los eventos de la FLA en el marco de la feria de las flores 2014	350.000.000	300.000.000	-14	300.000.000	Mayo
Fiestas Tradicionales - Mpios Antioquia	3.868.158.000	4.061.565.900	5	3.800.000.000	Vigencia Futura
Investigación Aplicada Estudios - Nielsen	1.100.000.000	0	-100	1.200.000.000	Marzo

7. Comité de Proyectos:

Se realiza Comité de Proyectos cada quince días con el fin de analizar y validar los diferentes proyectos que se generan en la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, con el propósito de innovar y refrescar nuestro portafolio de Productos. Para ello hacen parte de este comité funcionarios de las diferentes áreas de la Entidad como Administrativa y Financiera – Producción, los directores de mercadeo, ventas e internacionales y lo preside el Subgerente de Mercadeo y Ventas y en sus faltas el Gerente General.

Se levanta asistencia y acta de cada una de las reuniones, donde quedan plasmados los temas y los pendientes para resolver y dar el tratamiento necesario para adelantar cada proyecto.

En el Centro de Administración Documental de la Entidad se encuentra la carpeta con todas las actas realizadas durante la vigencia 2015.

8. Asesoría a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas

Durante este tiempo se ha realizado asesoría permanente a todos los funcionarios de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas con respecto a la forma cómo se deben realizar las gestiones administrativas y la conveniencia y oportunidad de las estrategias comerciales.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: (No Aplica)

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

B. Bienes Muebles e Inmuebles (No aplica)

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

PLACA VIEJA	PLACA NUEVA	DENOMINACIÓN DEL ACCTIVO FIJO	MARCA	SERIE
	F000790	PERCHERO DE MADERA COLOR CAFÉ		NO APLICA
	F003193	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS CABECERA EN MALLA		NO APLICA
	F006216	PORTATIL NEGRO LENOVO 128 RAM WINDOWS 8		PK09ZP4
	F004356	ARCHIVADOR METALICO 2 GAVETAS		NO APLICA
	F007419	SILLA FIJA INTERLOCUTORA CON BRAZOS EN MALLA ESPAL		NO APLICA
	F007420	SILLA FIJA INTERLOCUTORA CON BRAZOS EN MALLA ESPAL		NO APLICA
F54457	F000789	TELEFONO CON PANTALLA NEGRO SIN TECLADO 4018	ALCATEL	FCN0072091046

4. PLANTA DE PERSONAL: (No Aplica)

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: (No Aplica)

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

6. OBRAS PÚBLICAS (No Aplica)

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: No Aplica

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

2014

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	EJECUTADO	EN PROCESO
2014SS330012	22-ene-2014	INVERSIONES CONSUMAR S.A.S.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	VINCULACION PUBLICITARIA Y ACTIVACION DE MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014.	254.015.300	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2014SS330011	22-ene-2014	INVERSIONES CONSUMAR S.A.S.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	VINCULACION PUBLICITARIA Y ACTIVACION DE MARCA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAJIRA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014.	65.046.784	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2014SS330005	22-ene-2014	EMPRESAR S.A.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	VINCULACION PUBLICITARIA Y ACTIVACION DE MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014	164.000.274	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2014SS330046	24-ene-2014	PEDRO CASTILLO PINEDA & ASOC.LTDA	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA. EN MATERIA DE MARCAS Y ACCIONES POR COMPETENCIA DESLEAL	96.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	EJECUTADO	EN PROCESO
2014SS330075	28-jul-2014	EMPRESAR S.A.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	OCM VINCULACION PUBLICITARIA EN LAS FIESTAS DEL MAR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA EN EL MES AGOSTO DE 2014.	200.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2014SS330078	22-ago-2014	INVERSIONES CONSUMAR S.A.S.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	VINCULACION PUBLICITARIA CON LAS MARCAS DE LA FLA EN LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014.	80.008.509	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2014SS330087	14-nov-2014	LICOLLANO S.A.S.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	OCM VINCULACION PUBLICITARIA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE EVACUACION DE FIN DE AÑO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y DICIEMBRE 2014.	20.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2014SS330088	21-nov-2014	DISTRILICORES DEL AMAZONAS S.A.S	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	OCM VINCULACION PUBLICITARIA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE EVACUACION DE FIN DE AÑO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y DICIEMBRE 2014.	5.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	

2015

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	EJECUTADO	EN PROCESO
2015SS330001	08-ene-2015	EMPRESAR S.A.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	VINCULACION PUBLICITARIA PARA LA FIESTA NACIONAL DEL CAIMAN EN EL DEPTO DEL MAGDALENA.	80.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	
2015SS330002	08-ene-2015	LICOLLANO S.A.S.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	VINCULACION PUBLICITARIA FIESTAS MPALES MPIOES PUERTO GAITAN, GRANADA Y CABUYARO DEPARTAMENTO DEL META.	30.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO	X	

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	NOMBRE CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	EJECUTADO	EN PROCESO
2015SS330013	13-may-2015	LICOLLANO S.A.S.	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	OCM. VINCULACION PUBLICITARIA FIESTAS DEPARTAMENTO DEL META	90.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO		X
2015SS330015	29-may-2015	CONSORCIO ANTIOQUEÑO DEL ORIENTE	OFERTA DE CONCESIÓN MERCANTIL	OMC- VINCULACION PUBLICITARIA ACTIVIDAD CARRO DE PREMIOS Y PARTICIPACION EN LA FERIA GANADERA, DIA DEL TENDERO Y FERIA BONITA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DURANTE EL AÑO 2015.	1.000.000.000	MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO		X

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
	Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección de comercializadores a nivel nacional	Resolución	934	Diciembre 5/2014
	Por medio de la cual se modifica la resolución No. 000934 del 5 de diciembre de 2015	Resolución	S201500006539	Marzo 4/2015
	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0006539 del 4 de marzo de 2015	Resolución	S201500094115	Marzo 9/2015
	Por medio de la cual se establece el procedimiento para la selección de comercializadores de los productos que elabora y/o comercializa la FLA en Colombia	Resolución	S201500279858	Junio 12/2015

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

El cargo de Director Operativo con énfasis en la gestión administrativa le ha proporcionado a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas un apoyo y acompañamiento de forma transversal a todas las direcciones del área, generando el seguimiento a las actividades emprendidas por esta Subgerencia.

Se debe dar una gran relevancia al buen manejo de los rubros destinados para publicidad y posicionamiento de nuestras marcas, propiciando una buena ejecución de ellos y maximizando su impacto. Tener una constante relación con los funcionarios de presupuesto para dar trazabilidad a los recursos y tener en tiempo real los saldos disponibles.

Dar seguimiento a la efectiva ejecución del Plan de Adquisiciones en concordancia con la Dirección de Apoyo legal en iniciar los procesos de selección de acuerdo a lo presupuestado, para no generar inconvenientes en la correcta realización de las estrategias de la Subgerencia.

Acompañamiento a las negociaciones con los Comercializadores proporcionando un ambiente de cooperación y participación en el cumplimiento de las metas con respecto a las ventas y a las estrategias de mercadeo que fueron nuestra principal herramienta para el posicionamiento de las marcas y el aumento del consumo en territorios donde la competencia es muy fuerte. Importante dejar claro y por escrito los compromisos adquiridos por los comercializadores en la compra.

Esta dirección debe tener permanente acercamiento con la Dirección de Apoyo Legal para apoyar todos los temas de gestión contractual, ya que debe tener en cuenta que todas las decisiones que se toman desde la parte de mercadeo y ventas tienen consecuencias legales que deben ser valoradas para dimensionar su impacto.

Continuar con la gestión en el Sistema de Gestión de Calidad del proceso de Comercialización de Licores donde fue nombrada como líder y desde allí se viene desarrollando un gran trabajo de concientización sobre los procedimientos y su injerencia en el trabajo de cada uno de los integrantes de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

Se debe tener especial cuidado en realizar las liquidaciones a los contratos año 2015 de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas. Todos los contratos de la vigencia 2014 quedan liquidados.

11. FIRMA:



MARIBEL ZAPATA AVENDAÑO
Directora Operativa
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE